

A FAVOR Y EN CONTRA DE LOS JESUITAS

F. Javier Duplá S.J.¹

Resumen

El artículo presenta la opinión de importantes personalidades venezolanas durante el siglo XIX y la primera mitad del XX acerca de los jesuitas. Entre ellas están el precursor Francisco de Miranda, el ideólogo de la Independencia Juan Germán Roscio y el maestro del Libertador, Simón Rodríguez. Los jesuitas han sido objeto de admiración o por el contrario de fuerte rechazo, comenzando por su fundador Ignacio de Loyola, que tuvo que sufrir ocho procesos por parte de la Inquisición. En la Venezuela del siglo XIX fueron expulsados por José Tadeo Monagas los jesuitas “de ambos sexos”, aunque no había jesuitas en el país y sólo retornaron en 1916. En el siglo XX sufrieron la oposición de los políticos en los años cuarenta, que buscaban su expulsión. A partir de entonces la opinión pública fue favorable a los jesuitas, que ahora cuentan con el apoyo de los que los conocen y han recibido su influencia.

Palabras clave: Compañía de Jesús, Restauración, Venezuela, jesuitismo, antijesuitismo.

Abstract:

This article presents the opinion of important Venezuelan politicians in the nineteenth century (Venezuela), among them Francisco de Miranda, Independence ideologue Juan German Roscio, and the Liberator's teacher Simon Rodríguez. The Jesuits have always been object of rejection or admiration, starting from the Founder, Ignacio de Loyola who suffered eight Inquisition processes. In the nineteenth century Venezuela's president José Tadeo Monagas expelled “male and female” Jesuits, although there were no Jesuits in the country. They returned in 1916. In the twentieth century, in the forties they suffered the opposition of leftist politicians who tried to expel them. From then on public opinion towards the Jesuits were favorable. Nowadays they count on the supports of all those who have received their influence.

Key words: society of Jesus, restoration, Venezuela, Jesuitism, antijesuitismo.

¹ Sacerdote jesuita. Licenciado en Educación, Filosofía y Teología, ha sido profesor en educación secundaria por 14 años y 30 en educación superior en la UCAB (Caracas y Ciudad Guayana). Autor de varios libros y artículos de narración literaria y educación.

Los jesuitas han sido objeto de diatriba desde su fundación tanto en el ámbito eclesiástico como en el civil y político. Se les ha acusado de todo y se les ha admirado sin límite. Tienen su leyenda negra y su leyenda dorada. Se les ha visto como avanzados y como retrógrados, como intelectuales y como dedicados a los pobres, como místicos y como relajados, como defensores a ultranza de la Iglesia y como críticos de ella. Esta doble y contraria apreciación de los jesuitas ha recorrido toda su historia desde la fundación y en todos los países donde se han establecido. En este trabajo se presentará los así llamados jesuitismo y antijesuitismo en la Venezuela de los siglos XIX y XX, pero antes se examinará brevemente de qué se les ha acusado a lo largo de los siglos y por qué se les alaba.

El propio San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, tuvo que hacer frente a siete procesos de la Inquisición contra él.¹ Era acusado de “alumbrado”, porque defendía la comunicación directa con Dios por la oración mental y recomendaba la comunión diaria, adelantándose en eso al siglo XX, en que fue recomendada por San Pío X. No era bien visto el fundador de los jesuitas por otros religiosos de su tiempo. *“La crítica más “furibunda” a los jesuitas fue la del dominico Melchor Cano. (...) La crítica de Cano se basaba en tres argumentos: el primero era la comunión diaria, lo que consideraba algo propio de un perturbado; el segundo era el nombre de “Compañía de Jesús” dado a la orden —lo que menoscababa al resto de congregaciones religiosas, como si éstas no fueran verdaderamente cristianas— y su propia organización que Cano calificaba de “luterana” —carecían de reglas monacales, no se levantaban a maitines, no eran frugales en sus comidas, despreciaban las penitencias, y, sobre todo, no llevaban hábito, lo que les confundía con los seglares, como si no formaran parte del clero—; el tercero, era su concepto de la fe, que Cano asimilaba a la de los alumbrados.”*¹

Uno de los escritos antijesuiticos más antiguos, publicado en 1614 durante el generalato del P. Claudio Aquaviva, se llama *Monita secreta* o Instrucciones secretas, una especie de tratado para buscar influencias, aumentar la riqueza de la orden, cultivar a los amigos y responder a los enemigos. Es un panfleto de 45 páginas que falsifica el sentido de las Constituciones de la Orden y las instrucciones de los Padres Generales y que tuvo unas 300 ediciones a lo largo de los siglos siguientes en varias lenguas europeas. Todavía es influyente entre los intelectuales agnósticos o ateos, preferentemente europeos.

Se acusó a los jesuitas en tiempos antiguos de *laxismo*, es decir, de permitir y aun justificar conductas contrarias a la moral establecida. Se les veía en algunos ámbitos eclesiásticos como acomodaticios y complacientes con posturas discutibles y aun relajadas. Y de hecho “en el siglo XVII algunos jesuitas, junto con otros moralistas de la Iglesia, incurrieron en la censura de Alejandro VII e Inocencio XI.”¹ El movimiento teológico del *jansenismo*, conocido por su rigorismo moral, fue particularmente acusatorio de los jesuitas, pero cayó en un rigorismo que mostraba una visión pesimista de la naturaleza humana, contraria a la visión más positiva que subyacía al supuesto laxismo jesuitico.

Los jesuitas fueron envidiados y temidos por su influencia sobre los monarcas europeos. Los colegios jesuitas educaban a hijos de la nobleza, que serían después

favorecedores de los jesuitas e influenciados por ellos. Una de las causas de la persecución contra los jesuitas, especialmente por parte de la dinastía borbónica, proviene de allí. “*Se ha dicho que el dominio ejercido por los colegios jesuitas en el mundo de la educación, y su fuerte presencia en los dirigentes, especialmente a través de la figura del confesor del rey, exacerban la animosidad de sus adversarios. Todo esto desembocará en la expulsión de los jesuitas de la mayor parte de los Estados católicos y en la supresión de la orden por el papa en 1773. Acontecimiento que confirma, si es que había necesidad de ello, que el mito del poder jesuítico es de naturaleza política.*”¹

Una de las razones que exhibieron los Borbones para perseguir y luego eliminar a los jesuitas fue que algunos de ellos desconocían el absolutismo real e incluso proponían que la autoridad reside en el pueblo, por lo cual, si un soberano se convertía en tirano, era lícito levantarse contra él. El más conocido de ellos fue Juan de Mariana, jesuita español que escribió *De rege et regis institutione* (Toledo, 1599), libro que fue solemnemente quemado en 1610 como subversivo por el parlamento de París tras el asesinato del rey Enrique IV, ya que justificaba el tiranicidio. El autor del atentado manifestó al ser aprehendido que no conocía el libro que decían le había inspirado. En su obra, Mariana “*expone en primer lugar cómo ha de ser una monarquía y los deberes del rey, que ha de subordinarse como cualquier vasallo a la ley moral y al Estado, y después expone la educación del príncipe cristiano siguiendo de cerca las teorías de Erasmo de Rotterdam en su Enchiridion. Propone como máximo valor de un monarca la virtud cardinal de la prudencia, en su sentido aristotélico y sobre todo ha de impedir que los impuestos asfixien a las clases productoras del país. Inspirándose en Santo Tomás de Aquino, justifica como éste la revolución y la ejecución de un rey por el pueblo si es un tirano.*”¹

Una novela famosa escrita por Eugène Sue y publicada en 1844 fue *El judío errante*, que presenta a los jesuitas como intrigantes para obtener una gran fortuna, acumulada por una familia de origen judío que luego se hizo protestante. El afán de obtener riquezas fue endilgado a todos los religiosos por los enemigos de la religión y en especial a los jesuitas. La novela hace suponer que existen mujeres pertenecientes a la Compañía de Jesús, en concreto la Señora Princesa de Saint-Dizier.

Uno de los tópicos modernos referido al mito de los jesuitas consiste en designar al Superior General de la orden con el título de “papa negro”. “*Papa negro por oposición a papa todo vestido de blanco. Negro a causa del color del hábito jesuita, pero también puede significar el lado oscuro de su poder. De eminencia gris, consejero de los poderosos, el jesuita se convierte en el papa negro, el poderoso por encima de los poderosos.*”¹ Este mito quedaría reforzado al fundirse en una sola persona los dos “hábitos”, como ocurre con el papa actual.

Otro aspecto realmente sorprendente del antijesuitismo europeo del siglo pasado se reviste de aspecto científico. Los jesuitas serían equiparados a los locos y los criminales por ciertas características de su cerebro, como lo quiere probar uno de los primeros estudiosos del aspecto físico de la cabeza humana, especialmente del rostro y del cráneo:

“A comienzos del siglo XX en Portugal, los jesuitas, antes de su expulsión decidida por la 1ª República, son sometidos a exámenes frenológicos. El psiquiatra Miguel Bombarda define la condición jesuita como una enfermedad mental: “Hace falta admitir la necesidad de predominio en el resultado final de un cerebro tarado congénitamente. Pienso que no puede ser jesuita el que quiera; hay cerebros predispuestos al mal, como los hay hechos para el crimen ordinario, como los hay tallados para la locura corriente”. Los periódicos muestran las fotografías de esos jesuitas que los psiquiatras examinan midiendo la dimensión de su cráneo... Esta forma de examen médico corresponde perfectamente con la biologización del pensamiento que comienza a extenderse.”¹

Los judíos han sido el grupo humano más perseguido de la historia. Dentro del campo católico son posiblemente los jesuitas los que ocupan ese dudoso privilegio. A los jesuitas se les atribuye gran poder, tanto, que son capaces de organizar un complot mundial semejante al que pueden organizar los judíos. *“Los comentaristas han señalado con frecuencia el paralelismo entre los Monita secreta y los Protocolos de los sabios de Sion, esa falsificación que imagina una conspiración mundial de los judíos: la misma fobia del complot, la misma crítica del extremo maquiavelismo, la misma estrategia de documento falsificado sólo para uso interno. El primer editor, ruso, de los Protocolos de los sabios de Sion (1903), denuncia el peligro de una unión de “los judíos del mundo entero en una sola organización, más estrecha y más peligrosa que los jesuitas”. Y en el interior de los Protocolos se puede encontrar este dudoso homenaje: “Sólo los jesuitas podrían igualarnos en cuanto a la manipulación política; pero hemos podido desacreditarlos a los ojos del vulgo estúpido, porque ellos forman una organización visible, mientras que nosotros mismos nos quedamos en la sombra con una organización secreta”.*¹

Hay también actualmente infundios referentes a la influencia mundial de los jesuitas, que se propagan por la red virtual, como la siguiente afirmación: *“Todo el mundo sabe que personajes como Marx y Engels fueron los promotores visibles del comunismo. Estos dos, que escribieron el Manifiesto Comunista en 1848, al igual que Lenin, que se llamaban a sí mismos ateos, fueron entrenados y dirigidos por sacerdotes jesuitas.”*¹ De acuerdo a estas elucubraciones, los jesuitas habrían fundado el comunismo en contra del Zar de Rusia, protector de la Iglesia Ortodoxa. Elaboraron asimismo un plan secreto para que todo el mundo execrara a los judíos. La primera guerra mundial fue la estrategia que urdieron los jesuitas para que el Papa impusiera su dominio sobre Europa por medio del káiser Guillermo de Alemania, que era buen católico.

Siguiendo con este conjunto de invenciones, *“la Revolución Rusa fue preparada larga y cuidadosamente. Los jesuitas trabajaron estrechamente con Marx, Engels, Trotsky, Lenin y Stalin. Tanta era la confianza que tenían en ese proyecto, que hasta decidieron secretamente ir trasladando el oro del Vaticano a Rusia a través de Alemania”.* (ibid.) Según este libelo, los autores del asesinato del Zar Nicolás y su familia eran en realidad jesuitas haciéndose pasar por comunistas. *“El famoso libro, “Mein Kampf”, fue escrito por el padre jesuita Staempfle, y sólo firmado por Hitler.*¹ Aquel libro fue el plan jesuita para la toma de Alemania a través de Hitler.” Por otra parte, en España “en el tiempo de la república, tres presidentes, a saber, Niceto Alcalá Zamora, Manuel Azaña, y Juan Negrín,

(fueron) educados en instituciones de los Jesuitas”. Y como conclusión contradictoria con lo anterior, “aparentemente los jesuitas tuvieron éxito en los tres frentes. Los dictadores Hitler, Mussolini y Franco fueron llamados “defensores de la fe”.

En definitiva, según estas imaginaciones, no ha habido revolución reciente de derechas o de izquierdas que no haya sido cocinada por la Compañía de Jesús. A ella se deben todos los males de la humanidad.

Algo semejante ocurre con el autor Edmond Paris, ya citado, quien presenta su obra *La historia secreta de los jesuitas*¹ en los siguientes términos:

"La gente prácticamente desconoce la enorme responsabilidad del Vaticano y de los jesuitas en el inicio de las dos guerras mundiales; esto, en parte, se debió a los grandes recursos financieros que el Vaticano y los jesuitas tenían a su disposición, dándoles poder en muchos ámbitos, especialmente después del último conflicto. En realidad, su papel en aquellos trágicos eventos casi no se ha mencionado sino hasta estos tiempos, excepto por apologistas deseosos de encubrirlo. A fin de rectificar esto y dar a conocer los hechos, presentamos en este libro y en otros la actividad política del Vaticano durante la época contemporánea, la cual tiene que ver también con los jesuitas."

El lector desprevenido y sin otra información alternativa, puede prestar asentimiento a semejantes infundios.

El Intruso, novela de Vicente Blasco Ibáñez publicada en 1904, presenta “los conflictos sociales conformadores de la Vizcaya moderna, que enfrentan a los antiguos carlistas, parapetados tras el partido nacionalista de reciente creación, y apoyados por los jesuitas de Deusto, con el proletariado minero y de los altos hornos, cogiendo en medio a los burgueses liberales que habían desarrollado la ciudad.”¹ En la novela “se ve cómo se introduce el jesuita en la casa de una opulenta familia, de un señor dueño de grandes explotaciones de minas de hierro, y cómo la familia y la explotación y todo sucumbe ante el terrible disolvente: El intruso, el jesuita.”¹

Las cosas han cambiado en el siglo XX, sobre todo a partir del Concilio Vaticano II. El antijesuitismo se ha convertido en muchos lugares en “filojesuitismo”, en admiración por los jesuitas. “Después de la Primera Guerra Mundial los jesuitas han pasado, a ojos de la mayoría, a las filas de los defensores del progreso y de la libertad. Algunas figuras singulares como la de Pierre Teilhard de Chardin han llamado sin duda la atención. Pero es seguro que el papel jugado por los jesuitas en Francia, en Alemania, en los Países Bajos, en Bélgica en la resistencia al nazismo ha sido decisivo para mejorar la imagen de la Orden. También ha contribuido toda una generación de teólogos, como Henri de Lubac, Jean Daniélou, Karl Rahner, John Courtney Murray, Agustín Bea, que han tenido gran influencia en el aggiornamento de la Iglesia católica en el concilio Vaticano II.”

“Además, la figura carismática de Pedro Arrupe, prepósito general de la Compañía de Jesús de 1965 a 1981, ha permitido sin duda poner fin a la leyenda del “papa negro”.

Las tensiones bien reales que se produjeron entre él y los tres “papas blancos” que él conoció sobre las orientaciones pastorales de la Compañía, la manera de dirigirla, la teología de la liberación, repercutieron en los medios, que endurecieron a veces las oposiciones. Ya no parece tenerse en pie la idea de una manipulación del papa por el general jesuita.”¹

La visión sobre los jesuitas en la Venezuela del siglo XIX

Los jesuitas fueron expulsados de España y sus dominios por el monarca Carlos III en 1767 y no regresaron a Venezuela sino hasta 1916. No hubo por lo tanto jesuitas en Venezuela durante el siglo XIX. Sin embargo, el precursor de la Independencia Francisco de Miranda, el ideólogo de la Constitución de 1811 Juan Germán Roscio y el maestro del Libertador Simón Rodríguez manifestaron opiniones positivas sobre los jesuitas en diversas circunstancias. Caso contrario fue el del presidente José Tadeo Monagas, que emitió el conocido decreto sobre la expulsión de los jesuitas de ambos sexos en 1848. Veamos en resumen estas opiniones a favor o en contra de los jesuitas.

1. A favor de los jesuitas

Francisco de Miranda se relacionó en Europa con varios jesuitas desterrados. “*Unos 327 exjesuitas hispanoamericanos aparecen en las listas del Precursor Francisco de Miranda dispuestos a colaborar en la lucha independentista. Y también, de forma más directa, el paso dado por el jesuita peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798) al publicar Miranda en 1801 la famosa Carta dirigida a los españoles americanos por uno de sus compatriotas.*”¹ Esa carta fue escrita por el exjesuita Viscardo en Italia y enviada a Miranda, con quien le unía amistad.

Esa carta de Viscardo puede ser considerada como la primera proclama de la revolución de la independencia “*y sintetiza de modo perfecto todo lo que entonces podía construir la dialéctica del hombre criollo en la lucha contra la monarquía española: sueño de libertad política y económica; reivindicación e idealización del indio despojado y legítimo señor del suelo; teoría de la soberanía popular y nueva mística de la nación.*”¹

En palabras textuales del jesuita Viscardo y Guzmán:

“La Metrópoli nos separa del mundo y nos secuestra de todo trato con el resto del linaje humano, y a esta usurpación de nuestra libertad personal añade otra no menos vejatoria y dañina, o sea la de nuestra propiedad. A contar desde la fecha en que los hombres se unieron en sociedad por razones de mutuo beneficio, nosotros somos los únicos en el mundo a quienes el gobierno obliga a pagar más caramente la satisfacción de sus necesidades y a vender a más bajo precio los productos de su trabajo, y para que esta violencia surta todos sus efectos se nos ha cerrado como una ciudad sitiada. (...) La conservación de los derechos naturales y, sobre todo, la de la libertad de las personas y seguido de los bienes, es incuestionable la piedra fundamental de toda sociedad humana,

*bajo cualquier forma política en que esta sea organizada. Estamos obligados a reivindicar los derechos naturales que debemos a nuestro Creador; derechos preciosos que no tenemos facultad para enajenar, y de los cuales no pueden privárenos sin incurrir por ello en un crimen. ¿Puede el hombre acaso renunciar a su razón? Pues su libertad personal no le pertenece menos especialmente”.*¹

El historiador argentino Rómulo Carbia presenta un breve comentario sobre la carta: *“La carta en cuestión resume las inquietudes americanas del momento y pretende sintetizar el pensamiento de los pueblos reduciendo a cuatro palabras el juicio que a ellos les merece el gobierno que los rige: ingratitude, injusticia, servidumbre y desolación. (...) Lo notorio es que su Carta, que tuvo el carácter de una incitación al alzamiento, buscó la base de su legitimidad precisamente en lo vital en la Leyenda, esto es, en el uso abusivo del poder con que España habría conquistado y colonizado al Nuevo Mundo. A lo largo de toda la exposición, el expulso se esmera por mover el espíritu de los americanos a tomar el camino de la independencia, arguyendo, en un pasaje de subida tonalidad revolucionaria, que ha sido una ‘simpleza (haberse) dejado encadenar con unos fierros que si no rompemos a tiempo – dice – no nos quedará otro recurso que el de soportar pacientemente esta ignominiosa esclavitud’. ‘Sería una blasfemia imaginar que el Supremo Bienhechor de los hombres haya permitido el descubrimiento del Nuevo Mundo para que un corto número de pícaros imbéciles fuesen dueños de desolarle y de tener el plan feroz de despojar a millones de hombres, que no les han dado el menor motivo de queja, de los derechos esenciales recibidos de su mano divina”.*¹

El Precursor tenía sin duda gran aprecio de los jesuitas, pues en su biblioteca personal tenía numerosos libros de autores jesuíticos. Como escribió el P. Hermann González,¹ el Diario de Miranda registra durante su visita a Rusia “dos importantes conversaciones sobre los jesuitas expulsos y suprimidos, pero aún pervivientes en los dominios imperiales, por expresa voluntad de la emperatriz Catalina II. La primera se refiere a una conversación con el Príncipe Gregorio Potemkin; en la segunda ocasión se trata de una entrevista con la misma Emperatriz... Vale la pena releerlas, tanto más que casi nadie se ha fijado en ellas:

“Enero 1º 1787... Por la tarde recibí un edecán del Príncipe Potemkin convidándome a pasar la noche en su compañía... en la mesa me puso a su lado y hablamos sobre materias políticas. Entre otras cosas me dijo que la Emperatriz había sido solicitada por el Rey de España para que no recibiese a los Jesuitas, y que sobre rehusar su petición le había significado que algún día se arrepentiría de haber admitido ‘semejantes gentes’ en sus dominios...

“Febrero 22, 1787... Me preguntó su Magestad varias cosas durante el juego, acerca de nuestra América, de los jesuitas, de las lenguas, de los naturales del país, etc. y me dijo cómo la Corte de Madrid le había negado estas noticias (diciendo que era secreto de estado) para formar un diccionario que quería publicar de todas las lenguas conocidas...”.

En una ocasión posterior Potemkin vuelve a hablar incidentalmente a Miranda sobre los jesuitas:

“18 de enero... Hemos hablado también de política y me decía que aunque Carlos III es cierto que no era sanguinario, era vindicativo, con alusión a los ingleses y jesuitas, en los pasajes del Comodoro Martín y de la solicitud a la Emperatriz para que no admitiese a los segundos”¹.

Miranda no se pronuncia ni a favor ni en contra de los jesuitas en esas conversaciones referidas en su diario. Simplemente refiere el interés del príncipe y la emperatriz por ellos, pero este dato, unido a su amistad con algunos jesuitas latinoamericanos expulsos y al contenido de su biblioteca, expresa su inclinación a favor de los jesuitas.

A su paso por Prusia en 1785 Miranda conoce a un exjesuita con el que entabla una relación corta pero muy cercana. Se trata del abate (como se llamaba entonces a los antiguos jesuitas) Gabriel Grüber, austríaco de nacionalidad, teólogo, médico, químico, mecánico, ingeniero naval, óptico, hombre de grandes cualidades, un sabio. Grüber fue readmitido a la Compañía de Jesús en Rusia y llegó a ser su segundo Superior General en los años de la supresión.

Grüber le facilita el acceso al gabinete de ciencias naturales del doctor Bloch, a la fábrica de porcelanas reales, a la biblioteca real, al Gabinete Real de curiosidades y le aconseja que visite la Biblioteca Imperial de Praga, que como lo hace notar en su Diario – comenta el P. Hermann – “fue establecida por los jesuitas... muy bien arreglada en elegantes apartamentos y contiene cien mil volúmenes; aquí existe un globo celestial que por un diseño de relojería responde exactamente a las revoluciones celestiales.”¹ Miranda tuvo un inspirado discurso sobre la libertad en presencia del P. Grüber y del filósofo judío Moses Mendelsohn.

Juan Germán Roscio es ampliamente conocido como redactor principal de la Constitución de 1811. Sus esfuerzos por unir religión con libertad política, por separar su catolicismo del sometimiento a la corona española dieron fruto. En la Universidad de Caracas los graduandos tenían que jurar cada uno “que nunca promovería, ni defendería, ni enseñaría, directa o indirectamente, las cuestiones que militaran contra la autoridad civil de la regalía... que no enseñaría, ni aun con título de probabilidad, la doctrina del regicidio y tiranicidio contra las legítimas potestades, de acuerdo con la sesión 15 del Concilio de Constanza”. En su obra *Triunfo de la libertad sobre el despotismo*, publicada en Filadelfia en 1817, justifica la Independencia desde el punto de vista cristiano y filosófico, y atribuye al absolutismo monárquico la expulsión de los jesuitas, que eran sus principales oponentes: *“La doctrina del cristianismo fue degradada, envilecida y entregada a la lisonja de los tiranos, condenando los escritos que enseñaban al hombre y a los pueblos sus derechos y reprobaban la opresión y tiranía de los Reyes... He aquí la verdadera causa por que fueron arrojados de los reinos y provincias de España los jesuitas: todo lo demás fue un pretexto de que se valieron los tiranos para simular el despotismo y contener la censura y venganza que merecía el decreto bárbaro de su expulsión. También lograron extinguir la Compañía, y nada tiene de extraño este remate para quien sepa que llegó a tanto el desorden de los que cortejaban la tiranía...”¹*

Simón Rodríguez, el maestro del Libertador, había nacido cuatro años después de haber sido expulsados los jesuitas, por lo que no pudo haberlos conocido en Venezuela, aunque sí en sus correrías por América y Europa, una vez restaurada la Compañía de Jesús en 1814. Su talante intelectual, cercano a los enciclopedistas franceses y su postura anticlerical no parecerían inclinarse a tener una opinión favorable de los jesuitas. Por eso son llamativas sus expresiones de condolencia ante la injusticia cometida al extinguirlos, que él expresa con su peculiar estilo. Se encuentran en su escrito *La defensa de Bolívar: el Libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas, defendidos por un amigo de la causa social*.

“Pero ya que hemos acercado los hechos hasta tocar con nosotros mismos, para fijar la atención de los que desprecian la antigüedad, remontemos hacia ella con los que la veneran. A sus puertas veremos a un Papa cometiéndolo, con una sola palabra, millares de injusticias – todos los jesuitas no merecieron la suerte a que los redujo Clemente XIV. ¡Consternar a todo el orbe cristiano en un momento!... ¡Hacer correr tantas lágrimas! ¡Poner en peregrinación a millares de ancianos!... y ¡privar al hombre del único consuelo que tiene en sus males!... ¡¡el quejarse!!! - ¡ni a solas se le permitió al pobre jesuita, que sufría todo género de privaciones, el suspirar por su prosperidad pasada!... ¡sus más tiernos afectos debían serle indiferentes!”

Admiró a Simón Rodríguez la obediencia total de los jesuitas al Papa que los extinguió, pues no se quejaron de la injusticia que se les infligía. En las vehementes expresiones anotadas Simón Rodríguez criticó a la suprema autoridad de la Iglesia y a los Borbones que forzaron la extinción de la Orden.

El jesuita Jesús María Aguirre señala que **Rafael María Baralt** en su *Resumen de la Historia de Venezuela* (1841), publicado en tres tomos, ofrece una visión balanceada sobre la acción de los jesuitas en la Colonia y particularmente en Venezuela, al valorar su comportamiento:

“Los mismos que escribieron tan mal de los frailes, bien deben a los jesuitas el honor que algunos quisieron. (...) Ellos comprendieron que el trabajo es sobre la tierra el destino del hombre; cultivaron sus conocimientos con vastos y profundos estudios, y viajaron útilmente por todos los países conocidos, llevando a todas partes hermanados, como deben estarlo de siempre, las luces de la religión y de la ciencia”.¹

Y, en su conclusión señala que es justo añadir que en sus funciones como misioneros se distinguieron como los franciscanos por la “defensa de los pobres indígenas” y “por una conducta ejemplar y laboriosa”.¹

2. *En contra de los jesuitas*

Según la Historia de la Masonería Venezolana, del Q.:H.: Edgar Perramón Q., “*Los grandes inspiradores y actores de la emancipación venezolana fueron masones: Bolívar, Miranda, Bello, Simón Rodríguez y Sucre y todos los que, luego, participan en la dirección*

de la Venezuela republicana son, también, miembros de la Masonería: Páez, Vargas, Soublette, José Tadeo y José Gregorio Monagas, Julián Castro, Manuel Felipe Tovar y Tovar, Falcón, Guzmán Blanco, Linares Alcántara, Crespo, Andueza Palacio e Ignacio Andrade. De 15 Presidentes que tuvo Venezuela en el siglo pasado, 13 pertenecieron a la Masonería. Las dictaduras que durante el presente siglo afectaron gravemente a Venezuela, ejercieron una constante perturbación de la Masonería, lo que explica que en el presente siglo solo figura un Presidente de la República como miembro de la Institución, el ilustre y notable venezolano, Raúl Leoni Otero”¹.

Los jesuitas por tanto, con su fama de eclesiásticos intransigentes, no podían ser bien vistos en las altas esferas de los gobernantes venezolanos del siglo XIX. Es famoso el decreto del presidente José Tadeo Monagas de 31 de agosto de 1848 impidiendo que entren en Venezuela los jesuitas “de ambos sexos”. Dice así el famoso Decreto:

“José Tadeo Monagas, Presidente de la República de Venezuela, etc., etc.

“Examinando con la mayor detención, lo expuesto por el Gobernador de esta Provincia sobre los males que trae a la República, la introducción de individuos pertenecientes a la Orden de Regulares de la Compañía de Jesús, y teniendo a la vista lo relativo a la dicha Compañía en algunos países; en uso de la facultad que me concede el parágrafo del artículo único del Decreto Legislativo de 15 de mayo de 1845,

“Decreto:

“Art. 1º Se declaran perjudiciales a los intereses de la República y como tales no serán admitidos en ella, a los extranjeros de ambos sexos pertenecientes a la Compañía de Jesús, cualquiera que sea la denominación que hayan tomado.

“Art. 2º Los individuos a los que se refiere al artículo anterior, que llegaren a nuestro territorio, si fuere por puertos se les hará reembarcar por el mismo buque en que llegaren, o en el primero que salga para el extranjero, y si vinieren por tierra, se les hará volver inmediatamente para el lugar de su procedencia.

“Art 3º En cualquier tiempo que se descubra que alguno de dichos individuos se ha introducido en el País, ocultando su carácter o de otro modo clandestino, se le hará salir de él tan pronto como se haga el descubrimiento.

“Art 4º Los Gobernadores de Provincia dictarán las órdenes convenientes, para que se vigile de la introducción de los individuos de que trata este decreto en el territorio, y se les haga salir como queda dispuesto; y vigilarán por sí para que sean cumplidas, usando al efecto de cuantos medios le franquean las leyes para hacerse obedecer.

“Art 5º El Secretario de Estado de los Despachos del Interior y Justicia, queda encargado de la ejecución de este decreto, del cual se dará cuenta al próxima legislatura.

“Dado, firmado de mi mano, etc., etc.

José Tadeo Monagas.

Ramón Yepes”.¹

Las razones en que se fundaba el Decreto de 1848 – de acuerdo a Nicomedes Zuloaga¹ que cita a Vollet – estaban relacionadas con los principios del Patronato, que regía las relaciones entre la Iglesia y el Estado desde los tiempos de los reyes españoles:

“Defender todas las pretensiones del Papado, dice Vollet, es para los jesuitas defender su propia institución. Es precisamente por el voto que lo ha infeudado al Papado, que se caracteriza el jesuita completo, el verdadero jesuita: el profeso de los cuatro votos. Los intereses de las dos partes se encuentran aquí ligados indivisiblemente: por una parte el Papado, que se apoya en los jesuitas, aumenta su propia fuerza aumentando el poder de ellos; por otra parte, la existencia de los jesuitas depende de la absoluta supremacía espiritual y temporal del Papado. Es por eso que desde sus comienzos ellos se han esforzado en elevar al rango de dogma la doctrina de la omnipotencia, de la infalibilidad, del episcopado universal del Papa. Este encadenamiento de los intereses, esta alianza forzada entre el Papado y la Compañía de Jesús, han determinado casi fatalmente la historia ulterior de las dos instituciones y en cierta manera fijado la suerte de la Iglesia Católica”.

Las Constituciones de la Compañía de Jesús no consideran posible una Orden de mujeres jesuitas, de manera que el decreto de Monagas desconoce, no sabemos si pretendidamente, esta circunstancia. Tal vez se pensó que habían entrado o podían entrar jesuitas camuflados o monjas que tenían los reglamentos de los jesuitas. De hecho en 1847 “entraron cinco monjas provenientes de Francia, con la denominación de Hermanas de San Felipe Neri. Fueron acogidas por el Arzobispo de Caracas Ignacio Fernández Peña, quien lo comunicó a la Secretaría del Interior y Justicia (...). Se dedicaron a la enseñanza de niñas. Se identificaban con nombres religiosos y dos de ellas agregaban el de Corazón de Jesús”.¹ También la novela de Eugène Sue, antes mencionada, pudo haber contribuido a esa equivocación. De hecho, las cinco hermanas religiosas no pudieron dedicarse a la enseñanza de las niñas, como era su propósito, porque, a pesar de haber sido aceptadas el año anterior, fueron expulsadas después del decreto de Monagas, “por pertenecer a la extinguida Compañía de Jesús”.¹

El Decreto era inconstitucional, porque la Constitución de 1830 no consideraba la posibilidad de su reglamentación. Pocos meses antes del decreto, había establecido el Congreso una ley que reglamentaba la inmigración, una especie de Ley de extranjeros, y poco después el poder ejecutivo la aplica a la posible venida de los jesuitas, impidiéndola.

Pero no estaban tranquilos en el gobierno a pesar del decreto de expulsión de 1848. Un año más tarde el Ministro de Relaciones Interiores en 1849 expone con preocupación lo siguiente:

“Un punto hay que con instancia requiere la asistencia del legislador, aunque ya el Gobierno ha cortado el curso de los males, en uso de sus propias atribuciones; es a saber, la introducción de un clero verdaderamente extranjero en la República. Desde que el Gobierno anterior, en el empeño de volver a la sociedad a los absurdos de la esclavitud política, mandó a buscar a Europa los rezagos de un clero que España había arrojado de su seno, como obra de la Inquisición, como regimiento del absolutismo, una corriente sensible de tonsurados desconocidos, extraños a la tierra como a sus instituciones e intereses, ha seguido invadiendo esta joven República, inocente y desapercibida, por la criminal tolerancia de sus conductores.”¹

Veía jesuitas disfrazados por todos los rincones. Reconocía que el gobierno de Monagas había cortado por lo sano, pero criticaba al gobierno anterior – el de Carlos Soublette seguramente – de haber intentado traerlos de nuevo, algo que no consta en la historia que se conoce.

Jesús María Aguirre proporciona otros datos referidos al antijesuitismo de los intelectuales en el siglo XIX: “Un hijo de Maturín, el Dr. Heriberto Gordon, abogado, diputado de la República y tres veces ministro del Gabinete en la última década del siglo XIX, reveló en un discurso de apoteosis de Miranda, los peligros de su eventual regreso (el de los jesuitas):

“Cuando realizada la Reforma, después de cruentos y reñidos combates, la obra magna y trascendental de la secularización del pensamiento y del reinado providente del libre examen, comenzaba la Filosofía su labor titánica y fecunda, es decir, la lucha encarnizada y sin tregua contra la embrutecedora superstición, germen y sustentáculo del envilecedor despotismo, y contra las instituciones adversas al natural desenvolvimiento de la personalidad humana y de todo interés sociológico; y cuando la resuelta mano del enérgico Pombal comprimía por primera vez el erguido cuello de los formidables hijos de Loyola, nació en Caracas, en pleno y duro régimen colonial, Francisco de Miranda...”¹

Algunos atribuyen erróneamente la expulsión de los jesuitas al presidente Antonio Guzmán Blanco, que fue masón y enemigo de la Iglesia. Expulsó al obispo de Caracas Guevara y Lira, clausuró conventos y seminarios, se apropió de sus bienes, secularizó los registros y los cementerios e instituyó el matrimonio civil. Pero los jesuitas no habían regresado al país, así que no les afectaron esas medidas.

Tanto los pensadores como el poder político fueron contrarios a los jesuitas en Venezuela en el siglo XIX. Los intelectuales, por su inclinación al racionalismo liberal, que dominaba el mundo del pensamiento en Europa y América. Muestra de ello es el escrito de **Nicomedes Zuloaga Tovar** titulado *Bibliografía y otros asuntos*, publicado en 1925. “En estos escritos se califica a la Compañía de “diabólica organización”, y a los jesuitas se les acusa de “ocultos y tenebrosos manejos” y de ser responsables de “socavar los fundamentos del Estado con teorías alambicadas”.¹ “Nicomedes Zuloaga Tovar, masón, abogado, político y periodista, demócrata y defensor de las leyes por encima de los hombres y no de los hombres por encima de las leyes, fue promotor de la igualdad de derechos y deberes

entre todos los ciudadanos. Pensaba que el clero y los militares debían ser juzgados por los mismos tribunales que los civiles. Despreciaba todo tipo de tiranía y de privilegios, se enfrentó públicamente a su Q:H. Antonio Guzmán Blanco, pues consideró que se había apartado de la democracia.”¹ La opinión de Nicomedes Zuloaga sobre la Compañía recoge todos los tópicos de la leyenda negra sobre la Orden:

*“Los jesuitas se extendieron rápidamente en virtud de su maravilloso poder de adaptación, y de su moral fácil y acomodaticia, y como aspiraban al dominio universal, desde que se iniciaron tuvieron como mira muy principal la enseñanza, y confiando en la influencia adquirida en la Corte con sus intrigas y el apoyo de príncipes fanáticos de la liga, ¡llegaron en Francia a pretender conferir por sí mismos en sus colegios grados de bachiller, licenciados y doctores! (...) La expulsión de los jesuitas por perjudiciales a la seguridad y paz del Estado empezó en Portugal, donde el marqués de Pombal, ‘el Richelieu portugués’, inició una violenta lucha contra ellos. Los encontró comprometidos en motines; que explotaban el terremoto de Lisboa para excitar al pueblo, y aun de estar comprometidos en la tentativa contra la vida del rey, acaecida en noviembre de 1758. Por decreto de ese año, declaró ‘perniciosa la instrucción que los padres de la Compañía de Jesús daban a la juventud’, y los expulsó de Portugal y sus colonias. Pombal expulsó al Nuncio”.*¹

La visión sobre los jesuitas en la Venezuela del siglo XX

1. Los años de Juan Vicente Gómez

Rubén González, ministro de Instrucción Pública en tiempos de Juan Vicente Gómez, quiso establecer en 1924 el monopolio de la educación en manos del Estado de acuerdo a la doctrina del Estado docente, pero en contra de la Constitución, que garantizaba el principio de la libertad de enseñanza. Su política daba un giro radical a la que había establecido el ministro Felipe Guevara Rojas, ilustre médico y rector de la Universidad Central de Venezuela, quien estableció la libertad de enseñanza.

La educación que impartían los colegios católicos estaba en buena parte en manos de religiosos extranjeros, españoles e italianos sobre todo. La reforma educativa del Ministro González impedía la enseñanza de las materias patrias a maestros y profesores nacidos fuera de Venezuela. *“El propio ministro, ferviente partidario de la educación laica, denunció que en el Colegio San Ignacio de Caracas los padres jesuitas estaban enseñando a los niños una visión incompleta e inexacta del Libertador. La especie se regó como pólvora y la prensa recogió la intervención de importantes personalidades del ámbito cultural polemizando sobre la libertad de enseñanza y la presencia de la Iglesia en ese campo.”*¹

El Heraldo, periódico liberal y anticlesiástico, promovió por esos días una campaña contra los educadores jesuitas. Se les acusaba de ser intolerantes y de ser una amenaza para el patriotismo venezolano. *“Para curarse en salud el director del periódico, Antonio José Calcaño Herrera, escribió al general Gómez no fuera este a entender que los ataques eran*

*contra él, pues les había permitido su regreso al país. A todas estas el arzobispo Rincón González también se había comunicado con el benemérito alertándolo del perjuicio que estaban sufriendo los religiosos. Aunque en la carta no le planteaba abiertamente que interviniera, le anexó algunos de los artículos de El Herald, para que se formara su propia opinión. Lo cierto es que los ataques cesaron”.*¹

Los jesuitas tuvieron defensores, como el diario *La Religión*, el doctor Ramón Ayala y el obispo Salvador Montesdeoca, a quien se quiso presentar como víctima de los jesuitas. Por el contrario, Mons. Montesdeoca (1896-1944), figura insigne del episcopado venezolano en tiempos de Juan Vicente Gómez, amó siempre a los Jesuitas, se dirigió con un Jesuita hasta el fin de su vida heroica. Con apenas 30 años fue consagrado obispo, pero tuvo que salir desterrado por no haber querido bendecir el matrimonio del presidente del estado Carabobo. Se hizo cartujo en Italia y fue fusilado por los nazis.

Véase lo que escribió de la Compañía de Jesús cuando aún no había sido consagrado obispo:

“Campean en los escritos de los enemigos de la Compañía de Jesús en Venezuela los dictados ofensivos y los más injuriosos dicitos. Con grosera desvergüenza se llama a la Venerable Orden del Gran Patriarca de Loyola “diabólica organización” y a los jesuitas se les pinta como fomentadores de todas las posiciones y de “ocultos y tenebrosos manejos”. En suma, son dichos escritos un tejido de injurias adornado con frases redondeadas y patrioterías declamaciones. Pero como ha sucedido a todos los enemigos de la insigne Orden, no pueden probar una sola de las calumniosas imputaciones que le enrostran. Repiten los dichos ajenos, tantas veces refutados por la verdadera crítica histórica de los hechos.

*“Para terminar hago constar, para los lectores que no me conocen, que no tengo ningún interés personal en defender la Compañía de Jesús, pero que sí puedo hablar de ella porque la conozco bien. Conozco su historia y sus constituciones, conozco la vida y las costumbres de sus miembros, pues durante siete años tuve oportunidad de estudiarla y apreciarla. Estúdienla así sus enemigos de Venezuela, y si quieren sentar plaza de escritores bien intencionados, antes de dar a luz nuevos escritos sobre el particular, lean despacio las cien y más obras de sana historia sobre esta combatida e invicta Orden, que lleva a través de los siglos como gloriosa garantía de su inocencia y de sus grandes merecimientos, el amor, el respeto y la admiración de los verdaderos buenos, y el odio, la calumnia y la persecución de los corrompidos y de los sectarios.”*¹

La expulsión del obispo Montesdeoca mostraba el conflicto latente entre la Iglesia y el Estado desde la Independencia, fundado en la Ley de patronato Eclesiástico, que otorgaba el gobierno amplios poderes con relación a la designación de obispos, priores y curas, al establecimiento de nuevas diócesis y al manejo de los recursos económicos. Este Patronato había sido otorgado a los Reyes Católicos por el papa Alejandro VI y se mantuvo en vigor hasta 1964 en que se firmó un *Modus vivendi* entre el gobierno, presidido por Raúl Leoni, y la Iglesia Católica. Uno de los aspectos de esta injerencia del Estado en los asuntos

eclesiásticos se mostraba en las diferencias de criterios referentes al ingreso de sacerdotes extranjeros al país. El Ministro del Interior y Justicia era entonces Rubén González, ya conocido por su estatista actuación anterior como Ministro de Instrucción Pública. Le manifestó al entonces presbítero José Humberto Quintero, que no era él sino algunos sectores del clero los que se oponían a la entrada de sacerdotes extranjeros, por su temor de que se debilitara el sentimiento de nacionalidad.

2. *Los controversiales años 40*

A la muerte de Juan Vicente Gómez volvieron los ataques contra los jesuitas. El presidente Carlos Andrés Pérez recuerda en sus tiempos de juventud, allá por 1936, el asombro que le produjo la intención de echar a los jesuitas del país: *“Mis hermanos y otros jóvenes estudiantes constituyeron la seccional de la Federación de Estudiantes de Venezuela en Rubio. Los vi estupefactos cuando recibieron un telegrama de Jóvito Villalba pidiendo apoyo para la expulsión de los jesuitas. En un pueblo tan católico, resultaba imposible concebir la expulsión de unos sacerdotes, pese a la tradición jacobina, liberal, de Venezuela y a los antecedentes de la expulsión de los jesuitas por Guzmán Blanco (sic)”*.¹

Dice Carlos Andrés Pérez: *“Durante la dictadura de Gómez, la Iglesia tuvo una gran influencia. Como herederos de las prerrogativas que el Papa había dado a los reyes de España, con la condición de que evangelizaran el Nuevo Mundo, el Estado sufragaba los gastos de la Iglesia a cambio de intervenir en la selección de obispos y curas. Por supuesto, se generaron muchos conflictos por el entrelazamiento entre la Iglesia y el Estado. A la par de la influencia en los dirigentes del liberalismo, de las ideas progresistas y del pensamiento de avanzada, se conformó un sentimiento anticlerical, anticatólico y un aguzado rechazo hacia la Iglesia, que al morir Gómez se reavivó en una explosión anticlerical.”*

Un asunto interno de la Iglesia en el que intervinieron los jesuitas y otros religiosos fue la obligada renuncia de Mons. Enrique María Dubuc a su sede episcopal de Barquisimeto. Agustín Moreno relata así los hechos:

“En 1942, con motivo de los cien años del traslado de los restos mortales del Libertador desde Santa Marta a Caracas, fue escogido el obispo de Barquisimeto para presentar la homilía en la celebración del acto en la Iglesia de San Francisco (administrada por los padres jesuitas). Al orador sagrado se le fue la mano al comparar la obra salvífica de Jesucristo con la gesta del Libertador. Esa mezcla de teología y política no fue grata a los oídos del Vaticano, y el despropósito unido a otras excentricidades del prelado como su cercanía al espiritismo, ocasionaron la exigencia de su renuncia por considerar el caso en el terreno de la demencia, una situación por demás bastante delicada y proclive a ser manipulada por los enemigos de la Iglesia. Para evitar malos entendidos respecto a la decisión papal y un posible conflicto con el Estado venezolano, los obispos publicaron un comunicado en la prensa nacional, en defensa de la potestad del sumo pontífice ‘cuya autoridad para decisiones en cuestiones de fe, de costumbres y de gobierno espiritual está

al margen de toda discusión'. Le recordaron al clero regular y secular que cualquier publicación debía ser 'sometida a la previa censura de la autoridad eclesiástica competente, de acuerdo con los sagrados cánones', y se congratularon con las congregaciones religiosas por su observancia a la autoridad de la jerarquía, reiterándoles el agradecimiento al servicio espiritual del pueblo venezolano".¹ Esta última frase toma partido en la controversia vigente acerca del papel de los religiosos extranjeros en la enseñanza, desestimando su espíritu supuestamente poco nacionalista.

Como es bien sabido, cuando más se exacerbó la posición contra los jesuitas fue durante el trienio en que gobernó Acción Democrática entre 1945 y 1948, después del golpe de octubre de 1945 contra Medina Angarita. Algunos presionaron para que se los expulsase, porque estaban ilegalmente en el país. Rafael Caldera escribió un alegato defensor de los jesuitas, mencionado anteriormente, argumentando que el Decreto de José Tadeo Monagas fue inconstitucional por estar basado en la Ley de 15 de mayo de 1845, que era una reglamentación no contemplada por la Constitución de 1830 y que, si no lo fue, quedó derogado definitivamente por normas jurídicas posteriores, como la Ley de Extranjeros de 1923 y las de 1932 y 1937. *"Cada vez que por una u otra razón ventila alguien asuntos contra los jesuitas, ya sea gratuita o justificadamente (...) surge por parte del contendor la afirmación, expresa o embozada, de que los jesuitas están ilegalmente en Venezuela. (...) La pretendida vigencia del Decreto de José Tadeo Monagas del 31 de agosto de 1848 es, por lo tanto, un mito. Háblese cuanto se quiera en contra de los jesuitas, que siempre estará a favor de ello la elocuencia de su vida apostólica, el valor edificante de sus obras y el testimonio de quienes los conocen y han podido calibrar sus virtudes".¹*

"La entonces poderosa Federación de Estudiantes de Venezuela solicitó al Gobierno la expulsión de los jesuitas sin ton ni son. ¿Qué importancia tenían en Venezuela los jesuitas? Ninguna. Tal pedimento era una reminiscencia de las luchas "liberales" del pasado. Con la Revolución de Octubre renació el debate religioso. En la Constituyente se planteó quitar el nombre de Dios de la Constitución. Rómulo Betancourt se mofaba, indignado, de que se quisiera levantar artificialmente un pleito religioso, nada menos que para quitar el nombre de Dios del encabezamiento de la Constitución, presente en todos los textos constitucionales desde la Independencia."¹

Después del golpe contra Medina Angarita en octubre de 1945 se recrudeció especialmente la animosidad contra los jesuitas. Gobernaba Rómulo Betancourt como presidente de la Junta y su ministro de Educación, Humberto García Arocha, promulgó el Decreto 321 sobre calificaciones de los alumnos de Primaria, Secundaria y Normal, que perjudicaba notoriamente a los colegios privados, lo que provocó una crisis. El 30 de mayo de 1946 la Junta Revolucionaria de Gobierno, presidida por Rómulo Betancourt, dictó un decreto "Sobre Calificaciones, Promociones y Exámenes en Educación Primaria, Secundaria y Normal", que, como reconoce Carlos Andrés Pérez, "fue el enfrentamiento más grave con los colegios privados católicos, producto de la tradición anticlerical venezolana, que se avivó con la Revolución de Octubre".¹ Los jesuitas, especialmente el P.

Carlos Guillermo Plaza, fueron los opositores más fuertes a ese decreto, que finalmente se revocó después de un mes de manifestaciones en su contra.

El conocido historiador Aureo Yépez Castillo, estudiante entonces de bachillerato en Barquisimeto, hace un recordatorio de aquellos momentos:

“Se propagaba por todas partes, por vía del Gobierno y sus seguidores, que los jesuitas eran los que estaban dirigiendo todas las protestas contra el decreto 321.” Y citando un artículo suyo en *Últimas Noticias* del 18 de abril de 1993, en el que recuerda aquellos hechos dice:

“El antijesuitismo se sentía a nivel familiar. Yo era un niño para aquellos años, estudiaba en un liceo oficial (el “Lisandro Alvarado”), pero era lasallista de corazón por haber seguido mi Primaria con los Hermanos. Uno de esos días agitados de junio (precisamente el sábado 8) del 46 me iba a una manifestación que salía del Colegio, cuando uno de mis hermanos mayores, adeco él, trató de detenerme porque yo iba a un movimiento promovido por los jesuitas. No lo entendí. Me fui a mi manifestación después de decirle, muy claramente, que La Salle era La Salle y que los Hermanos de las Escuelas Cristianas nada tenían que ver con los jesuitas”.¹

A propósito de una carta que el P. Juan María Ponce, Viceprovincial de la Compañía en Venezuela, escribe a los obispos en octubre de 1947, estos expresan su admiración por los jesuitas y su apoyo incondicional en las difíciles circunstancias que atraviesan. Esto dicen expresamente los obispos:

“Los injustos ataques que, por parte de bien conocidos grupos, ha sufrido la Compañía de Jesús últimamente en Venezuela merecieron y merecen nuestra rotunda reprobación ya que, como Obispos, somos los que más íntimamente conocemos la abnegación de los Padres Jesuitas, como eximios colaboradores nuestros y del venerable Clero secular, máxime en la más importante de las obras de la Iglesia, cual es la formación de los sacerdotes.

Quiera el Cielo, Reverendo Padre, que los sufrimientos a que los queridos Padres Jesuitas se ven sometidos en estos momentos se sumen a los del Episcopado Venezolano, los del Clero y los de las almas piadosas, como una súplica al Señor por la paz de la República y las grandes necesidades de nuestra Iglesia.”¹

Esta postura de firme defensa de la Compañía fue sin duda tomada en cuenta por el gobierno, a quien no le convenía perder crédito y apoyo con buena parte del electorado si mantenía su enfrentamiento con la Iglesia.

La Comisión Permanente de educación Católica (antecesora de la AVEC), presidida por el P. Carlos Guillermo Plaza, emitió un comunicado el 20 de octubre de 1947, en el que se establece, entre otros asuntos, lo siguiente:

*En las actuales difíciles circunstancias que rodean a la Enseñanza Privada es de suma importancia que no cedamos ninguna de nuestras ventajosas posiciones que legítimamente hemos conquistado en el campo de la Educación y que no demos ningún paso que pueda siniestramente interpretarse como una derrota de la Educación Católica. Tal ocurriría, por ejemplo, si los colegios en vista de las dificultades (disminución del alumnado, cursos de repitientes, etc.) comenzara a clausurar cursos enteros. Esto habría que evitarlo a toda costa, pues es precisamente lo que están buscando los enemigos de la Educación Privada. En consecuencia, nos permitimos recomendar encarecidamente a todos los Colegios que no tomen ninguna decisión de importancia sin consultar previamente a esta Comisión. Entre estas decisiones, que consideramos de importancia, además de los casos antes mencionados, se cuentan la adopción del 75% de materias explicadas por Profesores del Instituto Pedagógico”.*¹

El gobierno de Betancourt no pudo imponer el decreto 321 y lo cambió restableciendo la igualdad entre colegios públicos y privados. Fue una victoria contra el anticlericalismo adeco de entonces, que después se atenuó. El decreto era la expresión de una lucha político-religiosa, en la que la dirigencia pro marxista quiso ignorar el sentimiento religioso católico de la mayoría del país. Los jesuitas, y en particular el P. Carlos Guillermo Plaza, fueron determinantes en esa victoria.

3. La Constituyente de 1947

En las discusiones para redactar una nueva Constitución es donde tal vez aparecen con más claridad las posturas a favor y en contra de los jesuitas. Juan Bautista Fuenmayor, diputado por el PCV, les atribuía una influencia desmedida y era enfático en su rechazo, sobre todo por ser extranjeros:

*“Creo que hay por ahí una cosa que llaman Compañía de Jesús, que es la que tiene verdaderamente tiranizada a la Iglesia católica venezolana y que predomina por encima del criterio y de la voluntad de los clérigos y los prelados venezolanos incluso, y que se entromete en las cosas internas de la Iglesia venezolana. Yo deseo que llegue algún día en que la Iglesia venezolana se vea libre de esta intromisión para que pueda ser ejercida con entera libertad por todos los ciudadanos y que los clérigos venezolanos no se vean desplazados, como se está viendo actualmente, de algunas parroquias importantes del país, que va a parar a manos de clérigos extranjeros, no precisamente para bien de la Iglesia venezolana, sino para bien de los clérigos extranjeros que están manejando la cosa desde la trastienda”.*¹

También se recordó en los debates de la Constituyente el decreto 321 y la postura de los jesuitas en él. El independiente Jesús González Cabrera rechazaba a los jesuitas, “que ningún interés técnico ni pedagógico tenían en el decreto”. El copeyano Rodolfo José Cárdenas hizo un comentario a este propósito, destacando que el principal opositor al decreto, el P. Guillermo Plaza, era jesuita y venezolano:

*“Mención especial merece un documento que leyó González Cabrera. Era una carta del sacerdote Carlos Guillermo Plaza, en su condición de Presidente de la Asociación Venezolana de Educación Católica, dirigida a un obispo, en la cual le demostraba los puntos de vista de la asociación y la hacía sugerencias para combatir el 321. La verdad era que Plaza era venezolano y podía dirigirse a quien quisiera y era sacerdote y estaba en su deber y en su derecho de emitir opinión sobre un decreto que afectaba a su institución. Como era Plaza un sacerdote jesuita eso llevó a González Cabrera a la certidumbre de que eran los jesuitas los capitanes de la protesta y que sin ellos tal protesta no hubiera habido”.*¹

Y el diputado por Copei Rafael Caldera reaccionó así ante la postura de González Cabrera:

*“(…) si él pudiera hoy, hoy por hoy, pedir la expulsión de las órdenes religiosas, por lo menos la de los jesuitas, y lograrla. Y si pudiera lograr la supresión de todos o colegios católicos, sincera y abiertamente, lo haría (…) él posee la obsesión de la Compañía de Jesús. Él ve los jesuitas hasta en la sopa. Para él no hay más problema. De los 170 y pico de colegios católicos que hay en Venezuela, solamente dos, que yo sepa, son dirigidos por jesuitas: el colegio “San Ignacio” de Caracas y el colegio “San José” de Mérida. Pero para él los Hermanos Cristianos, los padres salesianos, todas las congregaciones de monjas y todos los colegios privados de signo católico son simple instrumento de los jesuitas”.*¹

4. ¿Expulsión de los jesuitas en 1948?

Durante el trienio adeco no se permitió entrar al país a los jesuitas que provenían de España. Era una forma de rechazar al gobierno español de entonces y de mostrar una orientación ideológica emparentada con el marxismo. El presidente Betancourt, treinta años después, hacía el siguiente juicio de la postura de los religiosos ante el 321:

*“Hice citar en el despacho presidencial a los directivos de los colegios privados. Pude apreciar en los inicios mismos de la conversación, que no formaban un bloque homogéneo. Los directores de los colegios privados laicos – entre ellos Doña Lola de Fuenmayor y el doctor Julio Bustamante – eran más receptivos a las fórmulas de avenimiento. Los representantes de los colegios religiosos no estaban tampoco unificados en su actitud. Se manifestaban como moderados los directores de los institutos salesianos y lasallistas, y como dispuestos a dar una pelea a fondo, con no disimulada connotación política, los jesuitas. Eran curas españoles, franquistas y trabucaires (El tiempo, que en su dinámica tiende a producir extraños cambios, ha transformado a los jesuitas de Venezuela, para 1975, en un hormiguero alborotado donde proliferan los contestatarios, los promarxistas y los tontos útiles al servicio del comunismo en todas sus pintas y colores). Por último, se llegó a un acuerdo: no se aplicaría el 321 en los exámenes en trance de realizarse un mes después y quedaría vigente para los años futuros”.*¹

Algo que no llegó a realizarse, como sabemos. El P. Luis Ugalde refiere la siguiente historia, tomada del Archivo de la Provincia de la Compañía de Jesús en Venezuela¹, referente al rechazo gubernamental a los jesuitas, que rondaba su expulsión:

“El P. Jenaro Aguirre era Rector del Colegio San Ignacio y el P. Juan M. Ponce Viceprovincial de la Compañía de Jesús en Venezuela que, apenas con medio centenar de jesuitas, dependía de España. Rómulo Gallegos llevaba un par de meses de Presidente electo y estaba fresco el debate en la Constituyente (1947) sobre la expulsión de los jesuitas. El 30 de abril de 1948 el P. Jenaro le dice en carta al P. Ponce que estaba en Mérida:

“... a lo largo de esta semana empezaron a correr rumores alarmantes sobre los sucesos que podían ocurrir en Caracas con ocasión de las manifestaciones obreras de 1º de mayo. Al principio no les di importancia alguna. Pero como las “confidencias” seguían y los rumores cada día eran más alarmantes, al fin decidí averiguar la verdad en fuentes más puras. Me dirigí al Ministerio de Guerra y pregunté al Cap. Alfonso Ravard, qué opinión les merecía a ellos los rumores que circulaban en la ciudad, Me contestó que ellos no tenían informaciones especiales, pero que con todo acogían los rumores y estarían alerta por cualquier eventualidad. [... ...]

“Mientras escribía esta líneas, recibo una circular del Prefecto de la Ciudad, en la que me anuncia que” un destacamento previamente designado de la Guarnición de Caracas hará el servicio de vigilancia en ese Colegio”. Y añade: ‘Hago de su conocimiento que esa decisión responde a simples y ordinarias medidas de seguridad’. Se ve que algo había tramado”.

El P. Jenaro agrega:

“En días pasados me llamó el Hº. Gavino [Hno. de La Salle] y me comunicó que por medio de un alto funcionario del Ministerio de Educación, cuyo nombre me ocultó, se había enterado de que nuestro decreto de expulsión estaba sobre la mesa del Presidente Gallegos y que lo mismo le había asegurado Benet. El Sr. Benet estuvo en el Colegio con ocasión del entierro del P. Zumalabe y preguntado por el P. Fernández sobre el particular, ratificó lo dicho al Hº. Gavino. Además también otras personas hablan estos días, de que el decreto de expulsión fue largamente discutido en la casa del partido, pero que no llegaron a un acuerdo por oponerse algunos a la introducción de dicho decreto en la Cámara por inoportuno. Dudo que haya mucha verdad en todo esto, pero se lo comunico tal como me lo dijeron”.

A causa de los rumores el P. Jenaro se quedó en Caracas y el P. Barnola acompañó al equipo de fútbol del Loyola al colegio San José de Mérida.”

El expresidente Luis Herrera Campíns, en una entrevista concedida al historiador Yépez Castillo, confirma el planteamiento que había entre varios dirigentes de expulsar a los jesuitas, a los que veían como franquistas enemigos de la revolución marxista:

“Después de 1936 quedó siempre latente en muchos sectores del país esa especie de sentimiento anticlerical. Esto se manifiesta con alguna fuerza en los primeros meses de ese año, y particularmente en la más poderosa organización juvenil-estudiantil y política que existía, que era la Federación de Estudiantes de Venezuela, liderizada por Jóvito Villalba.

Fue justamente a consecuencia del planteamiento de la expulsión de los jesuitas de Venezuela cuando quienes se opusieron a ello (porque veían no solamente un ataque a esta orden religiosa sino también un ataque a las posibilidades de la educación privada en el país), cuando quienes se opusieron formaron la Unión Nacional Estudiantil, UNE, que es el más remoto antecedente, en los tiempos modernos, de la Democracia Cristiana, del Partido Socialcristiano Copei.”¹

El Ministro de Educación en 1948, siendo presidente Rómulo Gallegos, fue Luis Beltrán Prieto Figueroa, opositor permanente de la Iglesia e ideólogo de la doctrina del Estado docente. En mayo de ese año presentó ante el Senado un anteproyecto de Ley de Educación, basado en esa ideología, algo que fue interpretado por la educación privada, especialmente la católica, que era mayoría, como una declaración de guerra. El asunto trascendió a la calle. Varios periódicos acusaron a los jesuitas de fomentar las manifestaciones en contra del proyecto de ley, preparando el ambiente para su expulsión del país. Los más radicales quisieron renovar el decreto emitido por Monagas cien años antes. La nueva ley de Educación fue aprobada en octubre, pero tuvo solamente un mes de vigencia, debido al golpe de Estado contra Gallegos en noviembre.

Concluimos este capítulo con las palabras del P. Ugalde hace 9 años en Puerto Ordaz, que sirven de resumen del siglo transcurrido desde la llegada de los jesuitas a Venezuela y que muestran que el regreso de no fue fácil, debido a la persistente oposición de los gobernantes:

“Difícil fue en 1916 el regreso a Venezuela de los jesuitas expulsados por Carlos III, luego de siglo y medio de ausencia, la más larga en nación alguna iberoamericana. La Iglesia venezolana quedó reducida a la mínima expresión organizativa, luego de la doble expulsión de sus obispos en 1830 y más tarde por Guzmán Blanco, además de todas las restricciones y desmantelamiento impuesto por éste. Dios y las madres, se encargaron de que en las familias y en los corazones venezolanos, no se apagara la fe católica del pueblo, a pesar de muchos gobiernos anticlericales al estilo de esos años y la carencia de sacerdotes. (...) El Delegado Apostólico Pietropaoli escribió al Secretario de Estado Cardenal Gasparri: “Il risorgimento di questo Seminario no potrà aversi che affidandolo ai Padri Gesuiti” (El resurgimiento de este Seminario no podrá realizarse más que confiándolo a los Padres Jesuitas). En sus gestiones para traerlos sólo pedía dos, pero no fue fácil conseguirlos, ni lograr la autorización para su entrada. El general Gómez recibió la solicitud, se informó y autorizó su entrada, a pesar de todos los prejuicios y resistencias que había incluso en su propio Gabinete. Se cuenta que dijo “que vengan, pero que no hagan ruido”. El Delegado Apostólico dice que el Presidente le autorizó, pero le recomendó prudencia, lo que llevó al Nuncio a aconsejar a los padres que venían que no dijeran que eran jesuitas, sino sacerdotes.

Durante los primeros 30 años (1916-1946), los jesuitas vivieron bajo la amenaza de expulsión, de quienes alegaban que se debía aplicar el decreto de José Tadeo Monagas de 1848 que prohibía la entrada de los jesuitas al país. Esto hizo que el colegio S. Ignacio y demás haberes de la Compañía de Jesús estuvieran a nombre de personas laicas de la más absoluta confianza, bajo la figura jurídica de Sociedad Anónima de Educación y Cultura Religiosa.”¹

5. La Universidad Católica

La fundación de la Universidad Católica Andrés Bello representa un paso firme en la aceptación de la Compañía de Jesús por parte de las autoridades religiosas y políticas. Gracias a este paso pudo concretarse la voluntad de los obispos que querían establecer una universidad católica regida por los jesuitas. La Conferencia Episcopal Venezolana, reunida en Mérida en octubre de 1951, inició los trámites para que el gobierno concediera la fundación de una universidad privada, algo que no había ocurrido hasta entonces. El proyecto venía de tiempos antiguos por parte del episcopado venezolano. Ya en 1904 afirmaban los obispos en su proyecto pastoral de restauración que “hay que empezar por las escuelas parroquiales... hasta la fundación de la Universidad Católica de la República”.¹ Este proyecto no encontró ambiente propicio hasta los tiempos de Pérez Jiménez. Los obispos consideraron que los jesuitas, por su larga formación en ciencias eclesiásticas y alguna carrera civil, estaban preparados para dar el gran salto a dirigir la educación superior.

Transcurrieron todavía casi dos años para concretar la decisión de los obispos. No había habido universidades privadas desde la Independencia y no estaban contempladas en la ley, así que hubo que añadir un artículo que posibilitara su fundación. Surgieron inmediatamente dos universidades privadas: la Universidad Santamaría y la Universidad Católica. Era 1953 y gobernaba Marcos Pérez Jiménez. Su ministro de Educación José Loreto Arismendi manifiesta su apoyo a los jesuitas en el acto inaugural de la Universidad Católica, que tuvo lugar el 24 de octubre de 1953:

“Hay que tener gran confianza en el éxito de esta institución, que va a ser regida por manos expertas y atendida por un selecto cuerpo de profesores. No ha de estorbar, sino al contrario, su condición de católica, ni la inspiración de los venerables Padres Jesuitas, como pudieran pensarlo espíritus apasionados. Nadie siquiera medianamente enterado de la historia de la civilización podrá negar cuánto debe ésta al catolicismo, ni desconocer la influencia benéfica de la Iglesia Católica en el desarrollo de los estudios universitarios: bajo su influencia protectora florecieron y se desarrollaron las universidades medievales y se contaron abades, monjes y doctores de la Iglesia entre sus principales maestros. Y especialmente cuánto debe el mundo en ciencias, artes y letras a la eficientísima función pedagógica de las denodadas huestes de Ignacio de Loyola, si alguna vez perseguidas en tiempos pasados, siempre triunfantes, y en la actualidad, como en todo lo que va de siglo, sus grandes centros de enseñanza gozan de unánime prestigio en todas las naciones cultas...”¹

En el partido Acción Democrática, como hemos visto, la mayoría estuvo en contra de los jesuitas en los años 40. Pero esa postura fue cambiando. Prueba de ello es el testimonio elogioso de un personaje tan representativo como Manuel Peñalver, ex secretario general de Acción Democrática, a propósito de la fundación de la UCAB:

*“Creo que la creación de la Universidad Católica fue un paso de avance (le tengo que decir que yo estudié un semestre de Periodismo allí, pero por la política no pude seguir). Creo que fue un paso positivo. Los jesuitas son una Orden de gran importancia. Acuérdesse que ellos crearon el Imperio Guaraní del Paraguay, que propagaron las ideas de la Revolución Francesa y que, inclusive, colaboraron con la Independencia. Los jesuitas, a través de la historia han sido una institución progresista”.*¹

Luis Ugalde sj resume así el cambio que se dio en esos años, de un antijesuitismo feroz a una visión más amplia y positiva:

*“Creo que el vuelco del antijesuitismo del trienio de Acción Democrática a la fundación de la Católica y la aceptación de los jesuitas con esas responsabilidades tiene como explicación el hecho de que la tesis del Estado-docente, y prácticamente la exclusividad que el Estado tenía en el desarrollo de la educación, era una posición no compartida por toda la sociedad. En aquel momento era una tesis muy de Acción Democrática, muy de Luis Beltrán Prieto; pero, por otra parte, había mucha gente que no pensaba así. Allí estaban, por supuesto, todos los que sustentaban la concepción del socialcristianismo; pero no en relación con la educación católica o no católica, sino en referencia al derecho de la educación privada a desarrollarse. Hay que tener en cuenta que había y hay países con universidades privadas de primera categoría”.*¹

Conclusión

La Compañía de Jesús está sólidamente establecida en Venezuela. El apostolado educativo ha caracterizado la obra de los jesuitas en todo el mundo. En Venezuela, el Colegio San Francisco Javier en Mérida funcionó en tiempos coloniales entre 1628 y 1767, y luego entre 1927 y 1962 con el nombre de Colegio San José. Existió además el Colegio Javier en Barquisimeto (1953-1980), el Instituto Educativo Tamare en el Zulia (1959-1964) y actualmente funcionan las siguientes instituciones educativas: en Caracas el San Ignacio (1923-) y el Instituto Técnico Jesús Obrero en Catia (1948-); el Colegio Gonzaga en Maracaibo (1945-), el Colegio Loyola-Gumilla en Puerto Ordaz (1965-), el Colegio Padre José María Vélaz en San Ignacio del Masparro (1984-), el Instituto San Javier del Valle en Mérida (1983-), la Escuela Agropecuaria Padre Gumilla en San Fernando de Apure (1970-), las tres últimas pertenecientes a Fe y Alegría, pero atendidas por los jesuitas (la de San Fernando hasta 2008).

A nivel superior la Compañía de Jesús ha fundado y regenta directamente la Universidad Católica Andrés Bello (1953) con sedes en Caracas, Coro y Puerto Ordaz y la Universidad Católica del Táchira (1962-). La gran obra de Fe y Alegría, fundada por el P. José María Vélaz en 1955, es la institución más emblemática en el ámbito educativo no

sólo en Venezuela sino en toda Latinoamérica, aunque sus institutos educativos formales no son atendidos por los jesuitas, a excepción de los mencionados arriba.

Además del apostolado educativo la Compañía tiene en Venezuela obras e instituciones de reconocido prestigio: el Centro Gumilla, fundado por el P. Manuel Aguirre, que publica la Revista SIC desde 1938. También publican los jesuitas la Revista de Comunicación Social y la del Apostolado de la Oración. La Compañía de Jesús dirige la Editorial Distribuidora Estudios, que publica textos escolares. Junto con religiosas, dirige casas de retiros espirituales y encuentros en Los Teques, Mérida, Maracaibo y Ciudad Guayana. Atiende el templo de San Francisco y 7 parroquias: 2 universitarias (UCV y UCAB) y parroquias en Caracas, Barquisimeto, Maturín, Mérida, El Nula (Edo. Apure). Se han abierto recientemente Centros de Espiritualidad y Pastoral en Caracas, Maracaibo, Mérida y Ciudad Guayana. El Movimiento Huellas para jóvenes tiene gran proyección nacional y ha traspasado las fronteras.

En definitiva, la Compañía de Jesús tiene ganado un gran prestigio y parecen lejanos los tiempos en que era rechazada, perseguida y expulsada. El antijesuitismo no se muestra entre los intelectuales del país como antiguamente, aunque pudiera estar larvado en algunos casos. Los problemas que confronta la Compañía de Jesús en la Venezuela actual tienen menos que ver con el rechazo de los intelectuales que con el esfuerzo por dar respuesta a una sociedad polarizada, en pobreza creciente y con malas perspectivas de futuro. Siempre ha sido acusada – especialmente por las publicaciones en la Revista SIC – de ir en contra de los gobiernos, pero ese papel crítico lo ha ejercido mirando al bien común, aunque a muchos no les guste, dados sus intereses económicos o políticos. Se trata por tanto de un antijesuitismo de signo muy distinto al antiguo, motivado por causas muy diferentes. Pero también ha conquistado el apoyo de muchos, tanto en los barrios donde era desconocida, como entre los universitarios y gente de pensamiento. El reto de la hora presente es contribuir a que el país viva en democracia real y a que se instaure una mayor equidad entre los venezolanos.

Bibliografía

Aguirre, J.M., Revista Jesuitas, año 6, n° 12, noviembre de 1988

Antijesuitismo, en Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús, tomo I.

Archivo de la Provincia de la Compañía de Jesús en Venezuela, Comisión Permanente de Educación Católica, Circular N° 1. Caracas 20 de octubre de 1947.

Baralt, R.M. (1841), *Resumen de la Historia de Venezuela*, París, Imprenta de H. Fournier y Cía.

Caldera, R., *¿Están los jesuitas ilegalmente en Venezuela?*, Revista SIC, año 8, julio de 1945.

Carbia, Rómulo D. (2004), *Historia de la leyenda negra hispano-americana*, Buenos Aires, Marcial Pons.

CERPE, La Educación Católica en Venezuela (1889-1986), serie La Educación en Venezuela, n° 25.

Damour, F., *Le mythe jésuit*. Études, mai 2013.

Del Rey Fajardo, J. (2006), *Los jesuitas en Venezuela: Las misiones germen de la nacionalidad*, Caracas, UCAB.

González H. sj., *La expulsión jesuítica y los independentistas venezolanos*, Suplemento Cultural de Últimas Noticias, 21 de abril de 1991.

Hernández, R. y Giusti, R. (2006) *Carlos Andrés Pérez: Memorias proscritas*, Caracas, Los libros de El Nacional.

http://es.wikipedia.org/wiki/Juan_de_Mariana

<http://www.lecturalia.com/libro/20820/el-intruso>

<http://granlogia.wordpress.com/resena-historica/masoneria-en-venezuela/>

Montes de Oca, S. (1925), “Los Jesuitas. – Párrafos de Historia para los que buscan la verdad y aman la justicia. – Barquisimeto: 3 de mayo de 1925.- Imp. El Heraldo.

Moreno Molina, A. (2013) *Hechos y personajes de la Historia política-eclesiástica venezolana del siglo XX*. Caracas, UCAB.

Navarra Ordoño, Andreu (2013). *El anticlericalismo. ¿Una singularidad de la cultura española?* Madrid, Cátedra.

Obispos de Venezuela, Revista SIC, año 10, tomo X, octubre 1947.

Noticias de la Viceprovincia de Venezuela, n° 30, enero de 1954.

Picón-Salas, M. (2009) *De la Conquista a la Independencia*, Caracas, UCAB.

Paris, E. (1975) *La Historia Secreta de los Jesuitas*, Chick Publications, Ontario, Calif., USA.

Rosell Carrillo, M. (2009), *Historia de los Papas de Roma. La simiente del falso profeta*, Madrid.

Ugalde, L., *Cátedra fundacional General Rafael Alfonzo Ravard*, Caracas, 26 de julio de 2002.

Ugalde, L., Entrega de la Orden Universidad Católica Andrés Bello al General Rafael Alfonzo Ravard, Ciudad Guayana, 15 de octubre de 2004.

Yépez Castillo, A. (1994) *La Universidad Católica Andrés Bello en el marco Histórico-Educativo de los Jesuitas en Venezuela*, Caracas, UCAB.

Zuloaga, N. (1925), *Bibliografía y otros asuntos*. Caracas, Lit. y Tip. Vargas.

Zuloaga P., “Los Zuloaga, ni ángeles ni demonios”. Analítica.com, 3 julio 2010.